



Embajada de la República del Paraguay en Reino Unido

SERVICIOS CONSULARES

3.1 AUTENTICACIÓN de documentos paraguayos.

Se puede autenticar la copia o la fotocopia de un documento, siempre que tenga a la vista el original, que se encuentre dentro de los 90 días de expedición

Observación: No implica responsabilidad sobre la autenticidad, veracidad, legalidad o legitimidad del original.

Requisitos: Documento original, con validez dentro de los 90 días desde su emisión.

3.2 EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS CONSULARES

Pasaportes, permisos de viajes, certificados (de nacionalidad, de vida y residencia, entre otros), documentos notariales (poderes, autorizaciones, etc.).

Aplicable a:

- Pasaportes consulares
- Pasaportes provisorios
- Pasaportes de emergencia
- Permisos de viaje
- Certificado de nacionalidad
- Certificado de vida y residencia
- Certificados en general
- Documentos notariales

3.2.1 Pasaportes consulares, requisitos para su expedición:

- Ser paraguayo natural o naturalizado.
- Poseer cédula de identidad civil paraguaya.
- En caso de no contar físicamente con el documento mencionado precedentemente, deberá presentar copia del mismo, o del pasaporte vencido u otro documento idóneo que compruebe la identidad del solicitante y estos coincidan con los de la cédula de identidad, adoptando los recaudos pertinentes para asegurar la identidad del solicitante.
- Llenar y firmar el formulario de solicitud.
- No poseer orden de captura o prohibición de salir del país.

Embajada de la República del Paraguay en Reino Unido

La comparecencia personal a la sede será soslayada en los casos de aplicación del Mecanismo de Cooperación Consular y en los casos de atención a connacionales por medio de Oficinas Consulares itinerantes.

Los pasaportes consulares podrán ser remitidos por correo certificado con aviso de retorno, quedando el costo del envío a cargo del solicitante, quien es responsable de la dirección postal señalada para el efecto. También podrán ser entregados por medio de los Consulados itinerantes o utilizando el Mecanismo de Cooperación Consular, a criterio del Jefe de Misión.

Requisitos para la carga de datos en el Sistema Informático Consular (SIC).

Llenar el formulario que contiene la solicitud, con la fotografía y firma correspondiente. Formato jpg

Fotografía tipo carnet, fondo blanco y con la visualización del 90% del rostro. Formato jpg

Copia legible de la cédula de identidad. Formato jpg

Copia legible del pasaporte vencido. Formato jpg

En el caso de extravío del pasaporte. Adjuntar copia legible de la denuncia policial. Formato jpg

Firma del connacional, bolígrafo negro. Formato jpg

Comprobante de transferencia o depósito bancario. Banco operante: Lloyds bank, sede South Kensington, Londres

Costo del pasaporte: 50 libras esterlinas, equivalentes a 55 dólares americanos.

Observación: Considerar los gastos bancarios al momento de realizar la transferencia, (normalmente son 2 euros). Sólo se procesarán aquellas solicitudes cuyos pagos estén reflejados en la cuenta bancaria de la Embajada.

Una vez recibido el comprobante de pago, se emitirá un recibo de dinero, que será adelantado por correo electrónico. El original será entregado con el pasaporte al momento de retirarlo.

3.2.2. Pasaporte de Emergencia

La Dirección de Pasaportes de la Cancillería podrá autorizar la emisión de pasaportes de emergencia. Se debe indicar el motivo de la excepcionalidad.

Los requisitos para la expedición de este documento son los mismos exigidos para la expedición de pasaportes consulares y llevarán la leyenda “este pasaporte será devuelto



Embajada de la República del Paraguay en Reino Unido
a la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares de la Cancillería Nacional”. Su validez no podrá exceder los 6 (seis) meses.

Este pasaporte es de llenado manual, y su lectura mecánica.

3.2.3 Pasaporte Provisorio:

Se podrán expedir el pasaporte provisorio (documento que reemplaza al Salvoconducto), a los paraguayos que se encuentren sin documentos de viaje por destrucción, inutilización, extravío, hurto o robo de los mismos, o cuando el plazo de validez del documento con el que viajaron haya vencido.

Su plazo de validez será de 60 (sesenta) días

Requisitos serán los siguientes:

- Copia de Cédula de Identidad Civil, o del pasaporte anterior u otro documento idóneo que compruebe la identidad del solicitante.
- Denuncia policial.
- Llenar el formulario que contiene la solicitud.
- Dos fotos tipo carné actualizadas.

En caso de menores de edad, el formulario debe ser firmado por el padre y la madre; en ausencia de uno de ellos, o de ambos, presentar la autorización correspondiente.

En caso de no poseer documento alguno, se recurrirá a los registros consulares o, para la prueba de identidad.

3.2.4 Permiso de viaje para menores:

Hijos menores de edad de ciudadanos paraguayos que viajen al país en compañía de uno de los padres, con un adulto o no acompañados.

- Documento de identidad o certificado de nacimiento expedido por autoridad competente.
- Copia de los documentos de identidad de los padres.
- El documento de viaje debe ser firmado por el padre y la madre; en caso de ausencia de uno de ellos, presentar la autorización correspondiente y la de la autoridad consular.

Observación: este permiso no autoriza la salida del territorio paraguayo de los menores, para lo cual es necesaria la autorización judicial correspondiente o, cuando se requiera, la venia judicial.

3.2.6 Certificado de nacionalidad:



Embajada de la República del Paraguay en Reino Unido

Paraguayos naturales:

- Poseer documento de identidad paraguayo.
- Llenar el formulario de Certificado de Nacionalidad.
- Dos fotos tipo carné actualizadas, fondo blanco.

Paraguayos naturalizados:

- Poseer documento de identidad paraguaya, con los datos como paraguayo naturalizado.
- Llenar el formulario *Certificado de Nacionalidad* (con expresa constancia de lo dispuesto en el Artículo 150 de la Constitución Nacional).
- Dos fotos tipo carné actualizadas.

3.2.7 Certificado de vida y residencia:

- Poseer documento de identidad.
- Constancia de domicilio, deberán estar inscripto en los registros consulares o, en su defecto, realizar una declaración jurada asistido por dos testigos que se encuentren registrados.
- No es necesaria la ciudadanía paraguaya, cuando se trata del cónyuge o familiares de jubilados o pensionados.

3.2.8 Para documentos notariales:

- Presentar copia legible del documento de identidad.
- Presentar, firmado por el solicitante, borrador de datos del documento por redactar.
- Comparecencia personal del (de los) solicitante(s), al momento de la firma.
- Lectura obligatoria al solicitante del documento antes de ser firmado.
- Firma de las partes ante la autoridad consular.
- Firma de la autoridad consular.
- Los documentos expedidos deberán ser registrados en los libros de actas.

3.2.9 Poderes, requisitos:

- Presentar copia legible del documento de identidad.
- Presentar firmado por el solicitante borrador de datos del documento por redactar.
- **Este modelo del documento a confeccionar será firmado por el solicitante, en el cual manifestará bajo su responsabilidad el modelo o contenido del documento que solicita, sin que ello implique responsabilidad alguna al funcionario consular.**
- Comparecencia personal del (de los) solicitante(s), al momento de la firma.



MINISTERIO DE
**RELACIONES
EXTERIORES**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETÁNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ**
MOTENONDEHA

Embajada de la República del Paraguay en Reino Unido

- Lectura obligatoria al solicitante del documento antes de ser firmado.
- Firma de las partes ante la autoridad consular.
- Los documentos expedidos deberán ser registrados en los libros de actas.